

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: DIEGO FERNANDO BOLAÑOS CUASAPUD
DEMANDADO: HACIENDA SANTA ROSA LTDA y otros
RADICADO 765-2-0310-5001-2015-00279-01

SECRETARIA. Palmira Valle, 29 de septiembre de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira Valle, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Laboral del Honorable Tribunal superior de Buga, en sentencia No. 203 de fecha 7 de octubre de 2020, confirma la sentencia de primera Instancia No. 42 del 18 de abril de 2018, por lo que este despacho procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA:

Vlr. Agencias en Derecho

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA

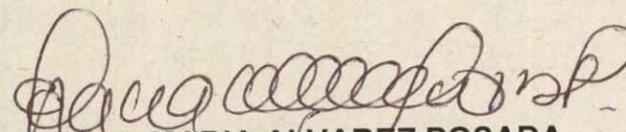
\$ 1.817.052, 00

TOTAL DE COSTAS:

\$ 1.817.052, 00

Son: UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 1.817.052, 00) M/CTE.

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 816

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 29 de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

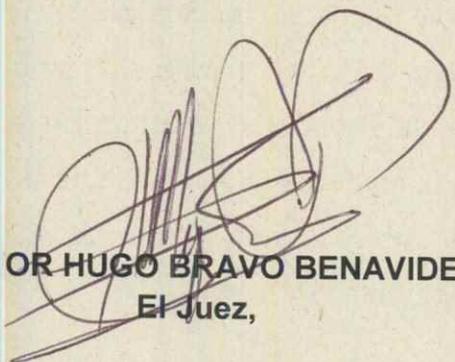
Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira Valle

RESUELVE:

1°. - **APRUÉBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 1.817.052, 00) M/CTE., a favor de la demandada y a cargo del demandante.

2°. - Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.



HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
El Juez,

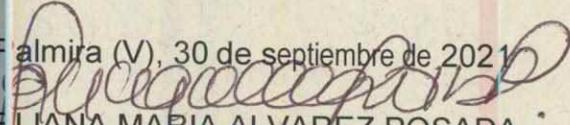


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

Juzgado 2° Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 56** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V), 30 de septiembre de 2021



ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA